

¿TIENES LA CONVICCIÓN DE SERVIR? SÚMATE Y PROTEGE A GUANAJUATO



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO

LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 21, 115 FRACCIÓN II, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 117 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 76 FRACCIÓN I, INCISO B) Y 236 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 47 FRACCIONES X Y XII, 78, 85 FRACCIONES I, II, III Y IV, 86, 87, Y 88 INCISO A), DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, 70, 78 DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GANAJUATO ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 3, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37 Y 38 DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL PARA EL MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO; POR MEDIO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

CONVOCATORIA

A LAS Y LOS INTERESADOS QUE CUENTEN CON VOCACIÓN DE SERVICIO, HONESTIDAD, LEALTAD Y DISCIPLINA, QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS DENTRO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, A PARTICIPAR EN EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN E INGRESO, PARA INCORPORARSE COMO POLICÍA MUNICIPAL PREVENTIVO.

REQUISITOS

1. Ser ciudadano (a) mexicano (a) y estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
2. Tener mínimo 18 años cumplidos y hasta 45 años de edad al momento de presentar su solicitud.
3. Acreditar que ha concluido, al menos los estudios correspondientes a la educación media superior o su equivalente.
4. Presentar y aprobar la evaluaciones de control de confianza.
5. Estatura mínima de 1.50 m. para mujeres y 1.62 m. para hombres. Su peso deberá ser acorde a su estatura.
6. Ser de notoria buena conducta, no haber sido condenado por sentencia irrevocable por delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal.
7. No estar suspendido o inhabilitado para ejercer algún cargo en el sector público, ni haber sido destituido por resolución firme como servidor público.
8. En el caso de los hombres, contar con Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada.
9. No hacer uso ilícito de sustancias psicotrópicas, estupefacientes u otras que produzcan efectos similares ni padecer alcoholismo.
10. Estar libre de enfermedades crónico-degenerativas y sin alteraciones físicas congénitas o adquiridas que puedan producir disminución en el rendimiento físico, que menoscaben o dificulten el desempeño de la función policial. En caso de disminución de agudeza visual, se admitirá con una adecuada corrección (uso de lentes oftalmológicos con la debida graduación); por lo que se refiere a disminución de agudeza auditiva, se admitirá con corrección (uso de aparato auditivo).
11. Disponer de tiempo completo para la capacitación y ajustarse a los lineamientos de orden y disciplina que se establezcan.
12. Presentar y acreditar los exámenes y las evaluaciones que realice la institución.
13. Aprobar el curso básico de formación inicial.

DOCUMENTACIÓN

Los interesados deberán presentar dos copias legibles (anverso y reverso en tamaño carta), la siguiente documentación:

1. Acta de nacimiento vigente.
2. Cartilla de Servicio Militar liberada.
3. Credencial para votar vigente.
4. Recibos de nómina de los últimos 3 meses, o en su caso comprobante de ingresos.
5. Estados de cuenta de los últimos 3 meses.
6. Constancia del Buró de Crédito.
7. Comprobante de estudios.
8. Currículum.
9. Constancias, diplomas, etc.
10. Acta de matrimonio (en caso de ser casados o casadas).
11. Declaración patrimonial (acuse y extendido).
12. Comprobante de domicilio vigente.
13. Clave Única de Registro de Población (CURP).
14. Clave Única de Identificación Policial (CUIP) (En caso de contar con ella).
15. Documentación de bienes (casa, auto, muebles, etc.)

PRESTACIONES

1. Salario competitivo.
2. Prestaciones de ley.
3. Servicio médico.
4. Seguro de vida.
5. Capacitación continua.
6. Estímulos y recompensas con base en su actuación.
7. Desarrollo profesional.
8. Superación personal.
9. Sueldo base de \$9,957.53 mensuales.
10. Préstamos laborales.
11. ISSEG (créditos hipotecarios).
12. IMSS.
13. Prima vacacional.

MÓDULO DE INFORMACIÓN Y REGISTRO

Secretaría de Seguridad Ciudadana.
Dirección Administrativa.
Avenida San Diego de la Unión, sin número,
Fraccionamiento Villas de Guanajuato.
Municipio de Guanajuato.
Código Postal: 36251
Teléfono: (473) 102 4354

En un horario de 9:00 a 16:00
horas, de lunes a viernes.



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021